MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025114038762463**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2025

APOYO LOGISTICO

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

ASUNTO: Informe de supervisión del recibo a satisfacción de los bienes correspondientes a la Aceptación de Oferta No.110-MC-APOYOLOGISTICO-2025 Cuyo objeto es " SUMINISTRO DE QUÍMICOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PLOTTER E IMPRESIÓN SOBRE RÍGIDOS DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL- MDN - OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO Y LA EMPRESA ACR TECNOLOGIA SAS.

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE PROCESO	PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. 142-MC-APOYOLOGÍSTICO-2025.
CDP No.	33825 de fecha 12-08-2025
CRP No.	697925 de fecha 13-11-2025
CONTRATO No.	110-MC-APOYOLOGISTICO-2025
OBJETO	"SUMINISTRO DE QUÍMICOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PLOTTER E IMPRESIÓN SOBRE RÍGIDOS, DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL
VALOR	EL MDN-EJÉRCITO NACIONAL –OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO pagará el valor del contrato, es decir la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($142.350.000,00) IVA incluido, a través de consignación a la CUENTA DE AHORRO No. 775-000043-23 de BANCOLOMBIA S.A a nombre de ACR TECNOLOGIA SAS identificado con NIT No. 901.326.879 - 5, así: El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante PAGOS PARCIALES, de acuerdo con los cortes coordinados con el supervisor del contrato, máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a

	satisfacción de los bienes previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta de recibo a satisfacción parcial o valor total del presupuesto, por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, el Comité Técnico Evaluador y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante. 2. Entrada al Almacén. 3. Informe de supervisión parcial o total. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 5. Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016. La factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, la Circular Externa 016 y la Circular Externa 020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA: El supervisor del contrato que llegare a celebrarse, debe tener pleno conocimiento del oficio 2024129001772703: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIFIN-13.1, el cual establece "Lineamientos inicio de operaciones Recepción de Facturas electrónicas y Documento Soporte No Obligados a Facturar en SIIF Nación", para las correspondientes coordinaciones con el futuro contratista y la respectiva pagaduría correspondiente. 6. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, De acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). 7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO

NIT	800.130.632-4
CONTRATISTA	ACR TECNOLOGIA SAS Nit: 901.326.879-5
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO FERNANDEZ MORENO C.C. No. 1.090.421.390
DIRECCIÓN	AV 0 3 16 AP 201 - Lleras restrepo
TELÉFONO	Teléfono comercial 1: 3203180799
CORREO ELECTRÓNICO	acrtecnologias@gmail.com
CIUDAD	Cúcuta-Norte de Santander.
INFORMACIÓN BANCARIA	Se cancelará mediante consignación a la CUENTA DE AHORRO No. 775-000043-23 de BANCOLOMBIA S.A a nombre de ACR TECNOLOGIA SAS identificado con NIT No. 901.326.879 - 5
SUPERVISOR	La supervisión del presente contrato será ejercida por el señor **TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES Oficial de Publicaciones CEAYG** o quien haga sus veces debidamente encargado.
PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución del presente contrato será máximo hasta el 15 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra, teniendo en cuenta que se realizarán pedidos parciales en el plazo de ejecución, esto previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP).
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	Bogotá D. C.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de entrega de los bienes será en el almacén de la Sección de Publicaciones Ejército ubicado en el Cantón Militar Occidental Cra. 46 No. 20B-99 Puente Aranda Ciudad de Bogotá D.C, previa coordinación con el Supervisor contractual

II. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

MODIFICATORIO No. 1 : AL CONTRATO No. 110-MC-APOYOLOGÍSTICO-2025 PARA EL "SUMINISTRO DE QUÍMICOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PLOTTER E IMPRESIÓN SOBRE RÍGIDOS, DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL.", celebrado entre el MDN– EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO y ACR TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, identificada con NIT 901326879-5, representada legalmente por el Señor CARLOS EDUARDO FERNANDEZ MOREN, identificado con cedula de ciudadanía No. No. 1090421390, Dirección: AV 0 3 16 AP 201 Lleras restrepo, Cúcuta Norte

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025114038762463 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2

de Santander, Teléfono: 320 318 0799, Correo electrónico: acrtecnologias@gmail.com y charles_0724@hotmail.com

CLÁUSULA PRIMERA- ACLARAR el objeto contractual, así: "(...) SUMINISTRO DE QUÍMICOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PLOTTER E IMPRESIÓN SOBRE RÍGIDOS, DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL.

III. MATERIAL Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA

Que a fecha 11 de diciembre de 2025 el supervisor del contrato y el comité técnico evaluador pasan revista de los servicios y elementos que se reciben confrontando valores de acuerdo a la Aceptación de la oferta, calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades de acuerdo a la cláusula sexta, avalado por el supervisor del contrato dejando constancia al pie de la firma que estos cumplen de acuerdo a las características técnicas exigidas en el contrato por tal razón se procede a efectuar el recibo de los servicios y elementos entregados y que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista a entera satisfacción de la entidad contratante.

Con una entrega del 99,99% de la ejecución contractual, así:

SEGUNDA ENTREGA

Mediante factura No FEV 9 de fecha 11 de diciembre de 2025 por valor de $ 42.710.100,00

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA SEGÚN SECOP II	CANTIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL + IVA	VALOR TOTAL DE IVA	VALOR TOTAL PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A-02-02-01-003-003 CTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR									
A-02-02-01-003-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES									
2	GRASA FLUIDA: Presentación: tarro de 1 kg.	UN	10	$158.907,56	$30.192,44	$189.100,00	$301.924,40	$1.589.075,60	$1.891.000,00
4	GRASA 3W Presentación: Tarro de 0,454 Kg / 16 Oz o su equivalente en otras unidades de medida.	UN	2	$62.100,84	$11.799,16	$73.900,00	$ 23.598,32	$124.201,68	$147.800,00
5	ACEITE 20W50 Presentación: Tarro de 3,78 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	UN	4	$110.504,20	$20.995,80	$131.500,00	$ 83.983,20	$442.016,80	$526.000,00
A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS									

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025114038762463 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2

A-02-02-01-003-004-02 PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.									
12	REFORZADOR PREMIUM PARA PLANCHAS HORSELL D20 TERMAL, PRESENTACIÓN TARRO X 20 LITROS	UN	20	$413.949,58	$78.650,42	$492.600,00	$1.573.008,40	$8.278.991,60	$9.852.000,00
A-02-02-01-003-004-07 PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS									
13	SILICONA INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO 400 ML SPRAY	UN	4	$31.260,50	$5.939,50	$37.200,00	$23.758,00	$125.042,00	$148.800,00
14	PEGAMENTO PARA MADERA CARPINTERIA Presentación: Tarro x 1 KL	UN	1	$28.571,43	$5.428,57	$34.000,00	$5.428,57	$28.571,43	$34.000,00
15	GOMA PROTECTORAPARA PLANCHAS 8505FINISHER.Presentacion: Garrafa X 20litres o su equivalente enotras unidades.	UN	15	$226.890,76	$43.109,24	$270.000,00	$646.638,60	$3.403.361,40	$4.050.000,00
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)									
A-02-02-01-003-005-01 PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS									
18	ECOSOLVENTE BORDEAUX FUZE MS3 COLOR MAGENTA PARA IMPRESIÓN DIGITAL COLOR X 1 LITRO Presentacion: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	UN	7	$420.168,07	$79.831,93	$500.000,00	$558.823,51	$2.941.176,49	$3.500.000,00
19	ECOSOLVENTE BORDEAUX FUZE MS3 COLOR NEGRO PARA IMPRESIÓN DIGITAL X 1 LITRO Presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	UN	7	$420.168,07	$79.831,93	$500.000,00	$478.991,58	$2.521.008,42	$3.000.000,00
20	ECOSOLVENTE BORDEAUX FUZE MS3 COLOR YELLOW PARA IMPRESIÓN DIGITAL X 1 LITRO Presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	UN	6	$420.168,07	$79.831,93	$500.000,00	$558.823,51	$2.941.176,49	$3.500.000,00

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025114038762463 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2

28	TINTAS BASICAS PARA OFFSET VARIOS COLORES: SEPIA MEDIO-VERDE MEDIO-ROJO INDIO- AZUL BRONCE-NARANJA BASICO- Y BLANCO OPACO	UN	38	$71.428,57	$13.571,43	$85.000,00	$515.714,34	$2.714.285,66	$3.230.000,00
29	TINTA INVISIBLE O DE SEGURIDAD Presentación: Tarro 1 KILO o su equivalente en otras unidades de medida. .	UN	6	$336.134,45	$63.865,55	$400.000,00	$383.193,30	$2.016.806,70	$2.400.000,00
A-02-02-01-003-005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR									
31	LECHE LIMPIADORA DE MANTILLAS Presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	UN	1	$226.890,76	$43.109,24	$270.000,00	$43.109,24	$226.890,76	$270.000,00
32	LIMPIADOR ECOLOGICO: LIMPIADOR DE RODILLOS. Presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	UN	5	$172.268,91	$32.731,09	$205.000,00	$163.655,45	$861.344,55	$1.025.000,00
A-02-02-01-003-005-04 PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.									
33	ADITIVO ACELERADOR DE SECADO PARA TINTA OFFSET X GALON Presentación: Galón de 3.785,41 ML o su equivalente en otras unidades de medida.	UN	22	$229.411,76	$43.588,24	$273.000,00	$958.941,28	$5.047.058,72	$6.006.000,00
34	SOLUCION DE FUENTE PARA SPEED MASTER X GALON Presentación: Galón de 3.785,41 ML o su equivalente en otras unidades de medida.	UN	5	$68.403,36	$12.996,64	$81.400,00	$64.983,20	$342.016,80	$407.000,00
36	LAPIZ CORRECTOR DE PLANCHAS POSITIVO Presentación: Unidad.	UN	31	$31.512,61	$5.987,39	$37.500,00	$185.609,09	$976.890,91	$1.162.500,00
37	ADHESIVO PVC PARA MATERIAL IMPRESO BANNER Presentación: Galón de 3.785,41 ML o su equivalente en otras unidades de medida	UN	13	$100.840,34	$19.159,66	$120.000,00	$249.075,58	$1.310.924,42	$1.560.000,00
								SUB-TOTAL	**$35.890.840,43**
								IVA 19%	**$6.819.259,57**
								VALOR TOTAL	**$42.710.100,00**

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025114038762463 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO FOTOGRAFICO

III. PAGOS EFECTUADOS

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
1	factura No. FEV 8 de Fecha 19 de noviembre de 2025	$99.632.400,00

BALANCE CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	MOVIMIENTOS DEL CONTRATO
Valor del Contrato	$142.667.010,00	
Valor cancelado Según factura No. FEV 8 de Fecha 19 de noviembre de 2025		$99.632.400,00
Valor a cancelar Según factura No. FEV 9 de Fecha 11 de diciembre de 2025		$42.710.100,00
Valor a reducir		$ 7.500,00
SUMAS IGUALES	**$142.667.010,00**	**$142.667.010,00**

NOTA: Se solicita reducción de presupuesto de los siguientes rubros, debido a que no existen elementos de estos valores, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	SALDO A REDUCIR
A-02-02-01-003-003	16 SSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	$200,00
A-02-02-01-003-004	16 SSF	QUÍMICOS BÁSICOS	$830,00
A-02-02-01-003-005	16 SSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$6.470,00
TOTAL			**$7.500,00**

IV. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

Ejecución Financiera	Ejecución Física / Entrega de Elementos
69,99%	**99,99%**

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025114038762463 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2

V. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." Se anexa el certificado del cumplimiento por parte del contratista.
(Anexo copia certificaciones de parafiscales)

VI. OTRAS ACTIVIDADES

Se pasa revista de los materiales suministrados por la empresa, conforme a la aceptación de oferta No. 110-MC-APOYOLOGISTICO-2025 del 7 de noviembre de 2025, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

8. Incorporar laboral o como contratistas al menos el 5% del personal necesario para la ejecución del contrato a POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, el supervisor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Allegando la certificación correspondiente.

VII. CONCLUSIÓN

El supervisor del contrato y el comité técnico evaluador constataron calidad, cantidad y valores de los elementos que entrega el contratista dejando constancia al pie de la firma el cumplimiento del objeto contractual también se verifico el cumplimiento de lo relacionado con las vigencias, amparos, monto establecido, y se da cumplimiento a lo pactado continuando así con los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

Respetuosamente,

TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES
Supervisor Aceptación de Oferta No. 110-MC-APOYOLOGISTICO-2025
Oficial de Publicaciones CEAYG